

Artilleria.

Año de 1802.

2o. Documentos de cargo y

Vistos y Contrasteados

Artilleria

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D^{no} José Cendasa
recibirá en lo de Artilleria de su cargo, de D^{no} Juan Vidri de
Adrian, Capitan y Maestre de la Frag. S^{ta} Ramon, los cañones
y Tablones que se expresaran, y remite el S^{to} Gobernador
de Chiloe en virtud de ordenes de esta Superioridad,

Quatro Cañones de Fuego inutilizados

del calibre de á doce — — —

Ocho dicho de á ocho. — — —

dos dichos de á seis — — —

Diez Tablones de Avellano. — — —

Diez Sumas — — —

Y verificada que sea la entrada en dho Almacenes, pasará
a esta oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comis.
de Guerra y Marina de Lima y Diciembre 15. de 1801.

Fuertes
C

P^{or} lo contenido. Callao 2. de Enero
de 1802.

J^{os} Cendasa

El Guaya Almaz. g. elos de maxima y Plata del Caballero
Jose Cendosa, Vecino en lo de Trujillo en cargo del Fuer
tista de Heredia de Sta. Lucia por obstante al implento de
contrata, lo sig.^{to}

Hece 99. setenta e oito, e cinco vado a debarcar
Cunham, que se cobrio.

Verificada sta. entrada en los referidos Almacenes Remitoria a
esta Oficina y me cargo el conocimiento y estilo para el que se
sulta. Comis.^a y Dña. y Maxima. Sima y En. P.º. a 1802.

Eagles

Recurro q̄d capiera. Callosa. ut supra.

Ich schlafend was

Arilleria

3

R

A Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D^{no} José Cendesa
recibirá en lo de Arilleria de su cargo, de D^{no} José Antonio de
Boubi, Capitan y Maestre del Paquebot N.^o 1.^o de Copacavana
las siguientes maderas, que remite desde el Puerto de S.^{ta} Carlos
de Chiloe, y el Ministro de P.^{ta} Har.^{da} D^{no} Juan Tomas de Segura
en virtud de órden de aquel S.^{to} Gobernador, dijonada de las de ante
Sup.^{to} Soriano —

Quarenta Tablones de Abellano. — — —

Veinte Lumnar. — — — — —

Y verificado que sea su ingreso en d^{ha} Almacenes, pasara a
esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y Enero 18. de 1802. —

Fagel
S

Quedo hecho cargo de lo que arriba
se contiene. Callao 28 de Enero
de 1802.

J^{os} Cendesa
S

X

Guarda Almar del Callao D.^{ny} José Cendesa
 recibirá en la de Artillería de su cargo, de D.^{ny} José
 de Erasquin, Capitan y Maestro de la Frag.^{ta} nomb.
 N.^{ra} S.^{ra} de los Dolores, lo que se expresará a continu-
 acion, y ha conducido desde el Puerto de V.^{ta} Carlos de
 Chiloe a el del Callao, lo mismo que recibió del
 Ministro de N.^{ra} Haz.^{da} D.^{ny} Juan Tomas de Vergara
 que procedió a su embarco en virtud de orden de aquel
 G.^{vo} Gobernador, le mandada de las de este Sup.^{to}
 Gobierno, y son los sig.^{tes} —

Ocho Cañones de fierro inutilen del
 calibre de a seis — . — . —
 Cinco dthos de a ocho — . — . —
 uno dtho de a doce. — . — . —
 Cinquenta Tablones de Avellano —
 Quince Luman. — . — . —

Y verificada que sea la entrada en ellos, pasara a
 esta oficina el conocim.^{to} de entito p.^a su cargo, Co-
 mision de Guerra y Marina de Lima y Enero 21.
 de 1802.

Fagles

Quedan en Reales Almacenes de

mi Cargo, las partidas que expone
este orden. Callas quatro en
Febrero 1802 -

J. J. Cendasa

Quanda Almac. gral. de los de Marina y Plaza de
Callao. N. José Condessa Marina en los de Art. en cargo
de los Conde deables del artillería Sanchoa Canoneros que se
hán desarmado, los Perroschos siguientes.

- Seis Cañones de Bronce del calibre de 24.
- Seis Cañones de id. de Marina.
- Seis Almoadun.
- Seis Bombardas.
- Seis Cañones de Ponton.
- Seis Artilladores de 24. con artas.
- Seis Ladadores. id.
- Seis Saca trapan. id.
- Seis Cuchara. id.
- Dos Rascadores. id.
- Ciento y seis Cartuchos con Polvora, de 24.
- Mil ciento y ochenta. id. de Suel con Vala.
- Mil doscientos y cuarenta. id. de Pistola.
- Quatro Calonitos de su Embase.
- Dose Cartuchos de Sienzo de 24. varios.
- Noventa y dos Valas de 24.
- Seisenta Palanquetas de id.
- Seisenta Saquillos de Meralla de id.
- Seis tapones de Boca de Cañon de id.
- Quatro Guardas Cartuchos de id.
- Dose Espoquas.
- Nueve chifles.
- Seis Mueidars para polvora.
- Dos Embudos de id.

Y verificada su entrada en dicho Almac. Remitió a esta Oficina el
Docum.º de estilo para su cargo. Tomisaria de Marina y Plaza de
Callao y Abril 1.º de 1802.

Fuertes

Quedo hecho cargo de lo contenido. Ca.
Uae 2. a Abril de 1802. J.º Condessa

El Guarda Almaz. y el Cocinero Marina y Plaza del Callao D.
 Don C. Andueza, Revisará entor. D. Ant. en cargo de Gabriel Moreno
 Vigia destinado en la Isla de B. Lorenzo, lo sig. entor de Ant. en cargo.

Un Canon de bronce de 12.

Una Cruzeta de rayos de 12.

Una Panqueta

Una Cuña.

Don Espeque.

Un Atacador de 12.

Una Sarda de id.

Una Echarra de id.

Don Chifles.

Una Marchada de 12 de Canon.

Una Ahuja de id.

Veinte y cinco Cohetes combaxillar.

Quarenta y seis Cartuchos de 12 con polvora.

Quarenta y seis tacos de filartica.

Verificada Dta. entrada entor referidos Almaz. Remitiéndose a
 Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Plaza
 y Marina de Lima y Abril 10. de 1802.

Lago
 E

N.º lo contenido. Callao fha. ut supra.

F.º de la Serrana

El Guarda Almar. g.^o de los de Marina y Plaza del Callao B. José
Cendrea, Recibirá en lode Ant.^a de cargo de D. Amor. de
Reboredo, Dueño de la Frag.^a y Comencio la Peregrina los Portuecho
sig.^{te} procedentes delos q.^{ue} se le habian entregado p.^o dho. Duque.

Cientos setenta y seis Saquillos de metaalla de a 3.

Cientos ochenta y seis Salas de id.

Veinta y nueve Palanquetas de id.

Veinta y una Valas de bronce de media libra

Don. id. de fierro. de a id.

Cinco pieas de Cabra.

Quatro guarda Cartuchos.

Doce Chifles.

Ocho Ahujas de Canon.

Nueve qq.^{ue} de Polvora. y

Nueve Barriles de quembarre

Y verificada otra entrega en los referidos Almar. Remitirá a esta
Oficina el cono simiento de estilo para su cargo. Comisaria de
Ena. y Marina de Lima y Mayo veinte y dos de 1802.

hades
E

Nr lo Contenido. Callao p.^o ut supra.

J. P. Cendrea y
E

El Guayaquil. g.^l de la Marina y Plaza del Callao.
D. José Cordero, Recibido en los de Am.^a a cargo del Capitán
del Navio Esculca, quien lo Recibió de la Frag.^a de D. M. la Cartera
a saber.

Dos Cañones de fierro. del Calibre sea^{to}

Verificada esta entrada en Almar. Remitió a esta Oficina
el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaría de F.^a y
Marina de Lima y Junio 4. del 802.

Fagundes

Recibido contenido. Callao F.^a de la Marina.

F. de la Serrana

El Guarda Almaz. Gen. delor e Marina y Plaza de Callao.
D. Jose Condessa, recibirá enlor e Almaz. en cargo de D. Juan
Calbo Comisionado por el Conulado de Lima, para entregar los Portas
chor, siguientes, delor que se habian dado para de ferra servir
Buenos.

Dos Canones de fierro de a 12.

Dos id. de a 5.

Quatrocientas treinta y tres calas de a 12.

Doscientos setenta y quatro saquillos de metaalla de a 8.

Ciento ochenta y seis id. de a 12.

Cinuenta y dos de pequeños.

Dos atacadores de a 12.

Cinco id. de a 8.

Dos id. de a 5.

Dos Lanadas de id.

Unos guarda Cantuehor.

Trece id. mas.

Dos Sacatraperos.

Y verificada esta entrada en Almaz. se mitirá a esta Oficina de con-
simiento de estilo para su cargo. Comisaria e Marina de
Lima y Junio 4 de 1802.

Señal

N.º lo contenido. Callao, 17 de Mayo de 1802.

Por el Alcaide

Artilleria

El Guarda Almacén de la Plaza del salitre D^{ny} José
Cendasa, recibirá en lo de Artilleria de su cargo de
Rafaela Fernandez, lo sig.^{to}

Seis Peltos de Cuero para
Lanadas. — — —

Y verificada que sea la entrada en ellos, pasará a esta
Oficina el Conocim^{to} de estilo para su cargo. Comis.^a

de Guerra y Marina de Lima y Junio 12. de 1802.

Jugle
B

N^o lo contenido. Callao fha. ut supra

J^o Cendasa

El Guarda Almaz. g.^l de los de Marina y Plaza del Callao -
 D. Toribio Cendrea, Verificada esta de Auto. de cargo de
 D. Raymundo Narvaez, procedente de lo que se entregó en
 Lima para defensa de la Frig. de San Marcos, lo sig.

Ochocientas cincuenta y ochotr. de Polvora, y
 Nueve Dazailes de su Embarco

Verificada esta entrada en Almaz. Verificada esta Oficina
 el conocimiento de este para su cargo. Comisaria de Marina y
 Marina de Lima y Julio T. de 1802.

Fagley

N.º lo contenido. Callao, 1802. ut supra.

Ph a la fendera

El Guarda Almas. g.^l de los de Marina y Plaza del Callao.
 D.^o Jose Cendesa, Veciñia en lo de A.^a de cargo de
 D.^o Vicente Larriya Dueño del Navio el Milagro los extraños
 que se expresarán, los mismos q^e se le entregaron para
 la defensa de un Buque.

7 Fier Cañones de fiero. de 12

Dos. id. de Bronce de 4

Ciento veinte y cinco Valas de 12.

Sesenta y cinco Saquetes a metralla de 12.

Ochenta y cinco id. de 8

Cincuenta. id. de 6

Quarenta. id. de 4

Veinte y cinco. id. de 2

Fier Atacadores de 12

Fier Lanador de id.

Vna Cuchara de id.

Quatro Atacadores de 8.

Vna Cuchara de id.

Dos. id. de 4

Quarenta y quatro Palanquetas de 8.

Cincuenta. id. de Cuerda mecha.

Quarenta Espeques.

Dos. g^l de Cartuchos.

Dos. Chifles.

Ocho Arufas de id.

Fier pie de Cabra.

Dos y nueve g^l de setenta y nueve de Polvora

Dos y nueve Barriles de su Embudo

Y verificada esta entrada en Almas remittira a su Oficina el concim.
 de estilo p.^a de cargo. Comis.^a de Marina y Plaza del Callao y del Callao.

Fuertes

de los contenidos en el orden

q. antecede. Callas fha ut signa

Ph. Alafendax

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D^{no} José
Cendexa, recibirá en la de Artillería de su cargo de D^{no} José
Elmeo, para el pago de Cuentas, lo sig^{te}.

Quarenta qq. de Plomo Platinado.

Y verificada que sea la entrada en ellos, pasará a esta
Oficina el Conocim^{to}. Se entile p^a su cargo. Tomi^a de S^{ra}
y Marina de Lima y Agosto 4. de 1802-

Agosto

N^{ro} contenido. Callao p^a su cargo.
J^{te} Cendexa

t

El Puerto de Almar. q. selos a Marina y Plaza de
Callao D. D. Jose Cendea, Recivida en los de A. A. de un
cargo de D. D. Jose Ascarate Capitan de la Frag. de Comercio -
la Barbara, como proced. de lo q. se le entregó en Lima p. de ferra
del Duque, a raver.

Quinientas setenta y siete. de Polvora, y

Seis Bariles de Embudo.

Verificada esta entrada en Almar. Remitió a esta Oficina
el conoim. de este para a cargo. Comisaria a Marina y Marina
de Lima q. fig. 6. del 802.

Agly

Recibi lo contenido. Callao, p. A. ut supra
D. D. a la ferra

El Guarda Almar. g.^l de los de Marina y Plaza
del Callao D.^o Jose Cendexa, Recivida en los de Ar.^a
de cargo de D.^o Fernando del Maso como procedente
de lo que se le entrego p.^o los S.^{os} Almaros. de R.^a Haz.^a para la
Frag.^a Terremaria, lo sig.^{te}

Diez qq.^s sesenta y nueve vett. de Polvora y
Ourre Barailes de su Embare.

Y verificada esta entrada en Almar.^o Remittia a esta
Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria
de F.^a y Marina de Lima y Ag.^o 14. de 802.

Lio 1.^o

N.^o lo contenido Callao ut supra
F.^o Mafendexa

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D. José Cendesa, recibirá en lo de Artillería de su cargo, del Maestro de la Frag.^{ta} Jesus Maria, precedido el reconocimiento por los oficiales del Cuerpo, y en virtud de Sup.^{on} del Exmo V. Rey, del día de la fecha, lo siguiente.

Veinte y ocho Maderos lavrados, para
servicio de la Artillería.

Y verificada que sea la entrada en ellos, pasará a esta Oficina el conocimiento de estito para su cargo, expresando en él los resultados del citado reconocimiento, con distinción de dimensiones, y del estado en que se hallen en el acto de su entrega. Comisaria de Fray Maria de Lima y
Febrero 25. Del 1802.

Fuertes

R. Viceroy N. Almar.

Veinte y quatro Cavernas de
Cábría de Guachapeli -
Quatro Palo de maderera negra.
Callao 21 de Ag. de 1802.

J. Cendesa

El Guarda Almas. g.^l de la Marina y Plaza de
Callao D.^o José Córdova, recibirá en la Secretaría
cargo de D.^o Bartolomé Rossi, Director del Taller de
Maestrancia de H.^a Ant.^a los 15.

Una Cabria Olanquera.

Verificada esta entrada en Almas. Remite a esta oficina
el conocimiento de estilo para su cargo. Comis.^a de Marina y
Marina de Lima y Ag.^{ta} 26. de 1802.

Fagles

N.^o 60 Continuo. Callao H.^a 1.^a supra
En la pendencia

El Guardia Almar. g. de la Marina y Plaza del Callao D.ⁿ.
 Don Conde de Peñafiel enlor de Marina y Plaza del Callao D.ⁿ.
 Naviera Maria de Aguirre Dueño de la Frag. Taq. lo
 Portucho y de exportación, procedente de los y de entregaron
 para defensa de dho. Buque, a saber

Novecientos Veintett. de Polvora.

Nueve Barriles de Embudo.

Ciento setenta y siete. de Cuerda mecha

Doscientos de Alas de Calibre de 8.

Treientos de id. de 4.

Ochenta Saquetes de metralla de 8.

Ciento setenta y siete. id. de 4.

Seis Chifles.

Diez y nueve Alufes de id.

Verificada sta. entrada en Almar. remitida a esta Oficina

el conocimiento de dho. para su cargo. Comis. de Fraga y Marina

De Lima y Septiembre 16. de 1802.

Fu. de

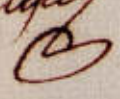
Recibo lo contenido en la ut supra

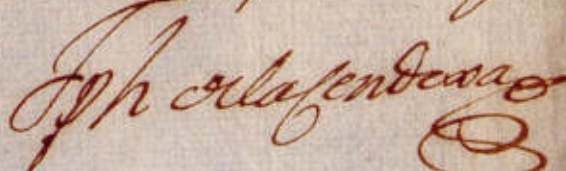
Ph. Lafont

Al Guarda Almaz. g. velos de Marina y Plaza del Callao.
 D.^o Jore Cedeña Recibida en los de Artill. y su cargo de D.^o
 Man.^o e Ausejo Duero vela frag. Rosalia, los Portachos y se en-
 precian cazer pondientes á los q. vele entregaron para de fennar al
 Duque. araron

Un Cañon de pñ. de a¹²
 Fier. id. de pñ. de a⁸
 Quince Valar de a¹²
 Sesenta. id. de a⁸
 Veinte. id. de a⁶
 Doce Palanqueras de a⁸
 Veinte Saquetes de metralla de 8.
 Fier. Cucharas de a⁸
 Una. id. de a¹²
 Un Atacadon de a¹²
 Fier. id. de a⁸
 Fier. Lanzas de a⁸
 Cinco Cuñas de Cañon.
 Cinco Almohadas de id.
 Quatro Chifles.
 Quatro Guarda Cartuchos.
 Quatro pier de Cabra.

Y verificada dho. entrega Remitió a esta Oficina al conocim-
 to de civilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de
 Lima y octubre 16. de 1802.

Fuertes


N.^o lo contenido. Calles Ma. ut supra
 J. M. Lafendearo


El Guarda Almar. g. de los de Marina y Plaza del Callao.
D. José Cendrea Vecirvía en los de Art. de su cargo de D.
Nicolás Moxeno Cap. de la Frag. de Comercio la Piedad los sig.
Pextrechos procedentes de los q. se le entregaron p. resguardo
de dho. Buque. araron.

Dos Canones de fierro. de a 6

Cincuenta y cinco Balas de a 8

Cincuenta y seis. id. de a 6

Diez y nueve Saquillos de metralla de 8.

Diez y nueve. id. de a 6.

Dos. id. de a 2 id.

Dos Ataca doxer de a 8

Dos Cuchanar de id.

Dos. id. de a 6.

Un saca trazo de id.

Veinte y ocho En pequeños.

Quince Chifles.

Resistentar setenta y seis tt. de Polvora.

Y verificada dta. entrega con lo referido Almar. se mitia
a esta Oficina el conocimiento de dho. para su cargo. Comi-
saria de Guerra y Marina de Lima y Dize. 22. de 802

Agley
G

N. lo contenido. Callao p. h. ut supra

J. M. de la Cendrea